

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

1904 Anuncio de bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a los puestos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Calasparra.

El Ayuntamiento de Calasparra, mediante Decreto de Alcaldía de 8 de marzo de 2023, resolvió la convocatoria así como las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a los puestos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Calasparra, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º-. Aprobar las Bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a los puestos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Calasparra.

2.º-. Convocar las pruebas mediante Concurso-Oposición libre para la cobertura en régimen de interinidad de la plaza indicada anteriormente, así como para la creación de una bolsa de empleo.

3.º-. Publicar la convocatoria y texto íntegro de las bases mediante anuncio en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.calasparra.regiondemurcia.es>, así como un extracto de las mismas en el BORM, computándose el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el BORM.

4.º-. Designar a los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la Resolución de designación para su conocimiento y publicar la composición del Tribunal.

En Calasparra a 9 de marzo de 2023.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.